

Organismo	Apellidos y nombre del becario/a	DNI/Pasaporte	Ponencia
UNIVERSIDAD «POMPEU FABRA»	AUBIA DE HIGES, LAIA	43.446.193	06
	CASTELLANO GARCIA, JOSE MARIA	44.195.796	06
	FILLOL, SANTIAGO	X4124862	06
	MAS MARTIN, GLORIA	45.546.248	04
	MONTANER FERNANDEZ, RAQUEL	41.741.892	7B
	PENADES ALIAGA, JOSEP VICENT	48.288.426	8B
	QUILES LARA, IGNACIO	74.650.242	04
	SAMPIETRO BERGUA, M. ^a LOURDES	18.167.014	03
	SOLDEVILLA ROIG, JORDI	78.082.405	8B
	VIDAL MENDEZ, VANESA	46.905.240	08
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA	GUTIERREZ ROMERO, SUSANA	16.598.542	1B
	LASHERAS RUIZ, RUBEN	44.634.413	06
	VERGARA IRIGARAY, MARTA	44.611.836	04
	VILLAR FERNANDEZ, IGNACIO DEL	72.694.090	COM
UNIVERSIDAD «REY JUAN CARLOS»	GARCIA RABASA, SONIA	46.887.252	03
UNIVERSIDAD «ROVIRA I VIRGILI»	CAVALIERE, MATTEO	895.369	INF
	GAVILAN IBÁÑEZ, JOSE MANUEL	39.686.174	6B
	LEUPOLD, KLAUS-PETER	8844117636D	INF
	LLOVELL FERRET, FELIX LUIS	39.707.436	TQ
	SAMARRA SANCHO, FREDERIC	39.901.429	8B
	TARATIEL FABRA, DAVID	39.901.825	02
	VILLA CAMARMA, ELVIRA	2.207.077	06

1892 *ORDEN ECD/3486/2002, de 26 de diciembre, por la que se concede el Premio de Investigación Cultural «Marqués de Lozoya», correspondiente al año 2002.*

Por Resolución de 25 de marzo de 2002, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, se convocó el Premio de Investigación Cultural «Marqués de Lozoya», correspondiente a 2002.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 24 de junio de 2002.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de la Resolución de la convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se conceden los premios convocados, de conformidad con el fallo del Jurado:

1. Primer premio, dotado con 12.021,00 euros, a don Fernando Ros Galiana, por su trabajo: «La zona se mueve».
2. Segundo premio, dotado con 7.512,00 euros, a don Dan Rodríguez García, por su trabajo: «Endogamia, exogamia y relaciones interétnicas en el contexto de la interculturalidad. Formación de la pareja y la familia de los inmigrantes de Senegal, Gambia y Marruecos en Cataluña».
3. Tercer premio, dotado con 4.507,00 euros, a don Vicente Javier Costa Granell, por su trabajo: «Sociabilidad y esfera pública en la fiesta de las Fallas de Valencia».

Madrid, 26 de diciembre de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. e Ilmos. Sres. Secretario de Estado de Cultura, Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales.

1893 *ORDEN ECD/3487/2002, de 23 de diciembre, por la que se hace pública la composición del Jurado para la concesión del Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2002, así como el fallo emitido por el mismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden de 25 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado», de 3 de junio), por la que se convoca el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» correspondiente a 2002, este Ministerio ha dispuesto hacer públicos la composición del jurado para su concesión y el fallo emitido por el mismo:

Primero.—El Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», de acuerdo con lo establecido en el punto cuarto de la Orden de 25 de abril de 2002, quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Víctor García de la Concha, Director de la Real Academia Española.

Vocales: Don Salvador Bueno Menéndez, Director de la Academia Cubana; don Rafael Conte Oroz, designado por el Secretario de Estado de Cultura; don Antonio Fontán Pérez, designado por el Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica; don Carlos Thiebaut Luis-André, designado por el Secretario de Estado de Educación y Universidades; don Ignacio Abad Leguina, designado por el Director del Instituto Cervantes; don José García-Velasco García, designado por el Director general de Relaciones Culturales y Científicas del Ministerio de Asuntos Exteriores; don Gabriel Albiac Lópiz, designado por el Director de la Biblioteca Nacional; don Victorino Polo García, designado por la Directora general de Cooperación y Comunicación Cultural del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; don Juan Van-Halen Acedo, designado por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Secretario, con voz pero sin voto, don Fernando de Lanzas Sánchez del Corral, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Secretario de Actas, con voz pero sin voto, don Luis González Martín, Subdirector general de Promoción, del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Segundo.—El Jurado acordó, por mayoría, conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2002, a don José Jiménez Lozano.

Madrid, 23 de diciembre de 2002.

DEL CASTILLO VERA

1894 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 9 de octubre de 2002, por la que se conceden los XIX Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad educativa para 2002.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 9 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades («Boletín Oficial del Estado», de 5 de noviembre), por la que se conceden los XIX Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad Educativa para 2002, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 39043, primera columna párrafo cuarto entre los nombres de los profesores autores del trabajo titulado «Estrategias para el fomento

de la igualdad entre los sexos en la Educación Secundaria», debe incluirse el nombre de don Antonio Rodríguez Calero.

En la página 39043, primera columna párrafo trece, donde dice: «Autores: Don Francisco José Cortés Calderos del I.E.S. Cuenca Minera de Minas de Río Tinto (Huelva)», debe decir: «Autor: Don Francisco José Cortés Calderón del I.E.S. Cuenca Minera de Minas de Río Tinto (Huelva).»

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001), el Director general de Cooperación Territorial y Alta Inspección, Juan Ángel España Talón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Becas y Promoción Educativa.

1895 *ORDEN ECD/3488/2002, de 20 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2002.*

Por Orden de 15 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se convocó, entre otros, el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2002, regulado por Orden de 22 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29), modificada, por Órdenes de 15 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 25), de 25 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y de 15 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y desarrollada, posteriormente, la normativa que regula su concesión por Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales de 19 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para recompensar la meritoria labor del galardonado en cada uno de sus ámbitos en reconocimiento a una trayectoria profesional, con el fin de destacar aportaciones sobresalientes y continuadas orientadas a promocionar las artes plásticas y la fotografía y a favorecer la restauración y conservación del Patrimonio Histórico Español.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 16 de octubre de 2002.

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales correspondiente al año 2002 ex aequo a:

Don Alfonso Jiménez Martín, Arquitecto y Maestro Mayor de Fábrica de la Catedral de Sevilla y Doña Teresa Laguna Paúl, Historiadora del Arte y Documentalista de dicha Catedral, por la labor que con gran dedicación y ejemplar apoyo del Cabildo llevan a cabo para la conservación y restauración de este singular monumento y sus colecciones.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 20 de diciembre de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1896 *ORDEN ECD/3489/2002, de 27 de diciembre, por la que se concede el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2002.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado», del 14), se regularon los concursos del Ministerio de Cultura (hoy Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales. Entre ellos se encuentra el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca».

Por Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de fecha 4 de junio de 2002, («Boletín Oficial del Estado», del 25), se convocó el concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2002.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este Premio fue designado por Orden de 19 de julio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, de conformidad con lo dispuesto en el punto octavo de la Resolución de convocatoria, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2002, a la obra «El infierno que cruzas es tu cielo», de David Martínez Vallejo, por la ambición dramática con que afronta un tema histórico que plantea preguntas de permanente vigencia.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

1897 *ORDEN ECD/3490/2002, de 27 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2002.*

Por Orden de 15 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se convocó el Premio Nacional de Teatro correspondiente al año 2002, habiendo siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 16 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado», de 3 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 19 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado», de 2 de julio).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del INAEM, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede el Premio Nacional de Teatro, correspondiente al año 2002, a don José Luis López Vázquez, por su extraordinaria calidad de actor tragicómico a lo largo de una dilatada carrera artística, que sigue presente en la actualidad en nuestros escenarios.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

1898 *ORDEN ECD/3491/2002, de 27 de diciembre, por la que se concede el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2002.*

Por Orden de 15 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se convocó el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2002, siendo desarrollada posteriormente la normativa para su concesión mediante Resolución de 16 de abril de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden de 19 de junio de 2002, («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través del Director general del INAEM, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la Resolución citada, he tenido a bien disponer:

Se concede a título póstumo el Premio Nacional de Circo, correspondiente al año 2002, a don José María González Cachero, «Junior», por su ejemplar labor como artista y en la consolidación de un circo español de primer nivel internacional.

Madrid, 27 de diciembre de 2002.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.